

7 de febrero de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## **Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos**

### **Período de sesiones de 2019**

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2019

Tema 7 a) del programa provisional\*

**Normalización nacional e internacional de los nombres  
geográficos: recopilación de nombres, tratamiento en  
oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos  
que corresponden a la soberanía de más de un Estado y  
cooperación internacional**

### **Normalización nacional de los nombres geográficos: labor realizada hasta el momento y sugerencias sobre la manera en que el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos podría facilitar el progreso en lo sucesivo**

#### **Resumen\*\***

Una de las funciones principales del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos desde su primera reunión ha consistido en alentar y facilitar el establecimiento y la continuidad de autoridades nacionales de nombres geográficos en los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Cada país debe asumir la responsabilidad de normalizar las formas escritas y las aplicaciones de los nombres geográficos de los accidentes geográficos y los lugares que se encuentren bajo su jurisdicción.

En el informe completo, la autora indica que, en el transcurso de la Undécima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, se han presentado numerosos estudios sobre la labor y las responsabilidades de las autoridades de nombres geográficos y sus oficinas correspondientes. Varias resoluciones aprobadas en las conferencias tratan directamente la normalización nacional, que es una cuestión de interés

---

\* GEGN.2/2019/1.

\*\* El informe completo fue preparado por Helen Kerfoot para la Mesa del Grupo de Expertos. El informe se podrá consultar en [https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1st\\_session\\_UNGEGN.html](https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1st_session_UNGEGN.html), únicamente en el idioma en el que se presentó, con la signatura GEGN.2/2019/25/CRP.25.



fundamental y constante para el Grupo de Expertos. Además, la autora señala una serie de medidas que ha adoptado el Grupo de Expertos para alentar y facilitar el establecimiento de entidades nacionales de nombres geográficos, a saber: capacitación (in situ y cursos en línea); elaboración de documentación pertinente (manuales, folletos); presentación de información sobre las mejores prácticas nacionales en el sitio web del Grupo de Expertos (en el boletín de información o publicando muestras de material nacional); creación de un Equipo de Tareas sobre África; prestación de asistencia a determinados países mediante cooperación internacional; intervenciones de oradores invitados a las conferencias y los períodos de sesiones del Grupo de Expertos para promover los usos prácticos de la normalización toponímica; y organización de debates sobre normalización en conferencias académicas.

Se proporcionan indicaciones de los progresos realizados en los decenios precedentes en el establecimiento de autoridades nacionales de nombres geográficos. Sin embargo, es evidente que el Grupo de Expertos aún tiene mucho por hacer para lograr su objetivo de que cada uno de los Estados miembros asuma la responsabilidad de normalizar constantemente los nombres geográficos nacionales.

De cara al futuro, ¿cómo evaluará el “nuevo” Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos los obstáculos que se plantean para alcanzar el objetivo de la normalización de los nombres geográficos? Se plantean algunas sugerencias de enfoques, con miras a iniciar el debate entre los expertos (y, cuando procede, promover la cooperación con los grupos de trabajo del Grupo de Expertos). Los temas propuestos son los siguientes: mejorar y ampliar el material relativo a la normalización nacional disponible en el sitio web del Grupo de Expertos; especificar las principales restricciones que experimentan los Estados Miembros al establecer autoridades nacionales de nombres geográficos; determinar los mejores enfoques para la creación de capacidad a fin de abordar situaciones diversas; aumentar la sensibilización de la administración respecto de la importancia de normalizar los nombres geográficos; aprovechar los vínculos con otros grupos científicos y académicos para promover la normalización de los nombres geográficos; y crear un grupo especial que facilite el liderazgo necesario para orientar y promover este aspecto de la labor del Grupo de Expertos. Se invitará a los expertos a presentar sugerencias sobre la forma en que el Grupo de expertos debería tratar de lograr la normalización nacional de los nombres geográficos en todo el mundo y, con ello, abordar un componente importante de su mandato en los próximos años.

---